



## BASES Y CONDICIONES

# BECAS DE IMPACTO SOCIAL POSITIVO

### DESCRIPCIÓN:

Promover oportunidades de formación universitaria a perfiles sociales, cuya labor realizada desde organizaciones sin fines de lucro sean de impacto social positivo en la región, favoreciendo la generación y formación de herramientas y saberes en redunden en una mejora de la participación social y el bien común.

### OBJETIVOS:

- Facilitar oportunidades académicas de acceso a los estudios universitarios.
- Reconocer a las personas integrantes de asociaciones de la sociedad civil y fundaciones sin fines de lucro cuyo rol social impacte positivamente en la calidad de vida de la región.
- Fomentar los valores de compromiso social, esfuerzo, responsabilidad, hábitos de estudios y comportamientos que apunten a promover una "ciudadanía plena".

### BECAS Y REQUISITOS:

El programa BECAS DE IMPACTO SOCIAL POSITIVO significará el otorgamiento de 4 becas anuales, consistentes en 2 becas totales (100%) y 2 becas parciales (50%) para la realización de una carrera de grado o pre grado de la Universidad de Flores.

La postulación debe ser realizada por una OSC con domicilio en las Provincias de Río Negro o Neuquén.

Se considerará una postulación por OSC.

### PRESENTACIONES:

Los organismos podrán presentar a sus postulantes del 7 de Noviembre de 2019 al 14 de Febrero de 2020.

La presentación se realizará por Mesa de Entradas de la Universidad en formato papel.

La postulación deberá acompañarse de la siguiente documentación:

Nota Aval de la OSC que presenta la postulación.

Formulario del Postulante, indicando la motivación para realizar la Carrera de grado o pregrado elegida.

Certificado analítico y/o rendimiento académico del postulante.

Documentación que acredite la situación económica y/o social del aspirante.

(VER REGLAMENTO BECAS GENERALES UFLO).

### EVALUACIÓN

En la sede Comahue de la Universidad de Flores se reunirá el jurado evaluador de las postulaciones, el que estará integrado por:

Un referente del ámbito del público.

Un referente y/o organización regional reconocido por su labor social.

Un referente académico institucional de la Universidad de Flores

La Universidad podrá reconsiderar la integración garantizando la participación social y la imparcialidad.

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por el comité conformado a tal efecto, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

-Impacto de la formación universitaria del postulante en la Organización de la Sociedad Civil (OSC) que participa.

#### Sede CABA

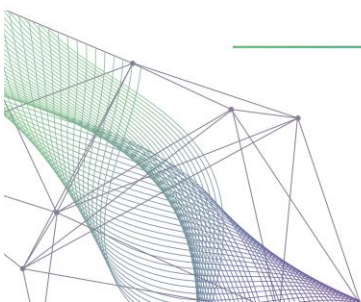
Av. Rivadavia 5741, Caballito, CABA.  
informes@uflo.edu.ar  
0800.999.UFLO (8356)

#### Campus SAN MIGUEL

Entre Ríos 740, Bella Vista, Buenos Aires.  
infosanmiguel@uflo.edu.ar  
0800.999.UFLO (8356)

#### Sede Regional COMAHUE

Av. Mengelle 8, Cipolletti, Río Negro.  
infocomahue@uflo.edu.ar  
0800.666.UFLO (8356)





-Relación entre la formación universitaria elegida por el postulante y la actividad que realiza la OSC.

-Situación socio-económica del postulante.

-Actividad que realiza la Organización Civil en la región.

-Motivación del postulante para realizar la Carrera de grado o pre-grado elegida.

Se valorará en la decisión de la renovación de la beca, el impacto que ha tenido hasta el momento la formación universitaria en su rol como integrante activo de la OSC que lo/la postuló.

Es requisito excluyente que el/la postulante se encuentren participando activamente en la OSC al momento de solicitar la renovación de la Beca.

### RENOVACIONES:

El/la beneficiario/a de la beca podrá solicitar la renovación concluido el año académico, para lo cual deberá:

Acreditar haber cursado y rendido más del 50 por ciento de las obligaciones curriculares de la carrera conforme plan de estudios y año de cursado y haber obtenido un promedio de siete (7) o más.

La postulación se realizará siguiendo el formulario para RENOVACIONES.

### ADHESIONES:

UFLO se reserva la posibilidad de sumar sponsors con interés en adherir al presente proyecto desde el co-financiamiento de la beca para lo cual se celebrarán los convenios de cooperación necesarios.

Dichas adhesiones permitirán el otorgamiento de nuevas becas (no renovaciones).

#### Sede CABA

Av. Rivadavia 5741, Caballito, CABA.  
informes@uflo.edu.ar  
0800.999.UFLO (8356)

#### Campus SAN MIGUEL

Entre Ríos 740, Bella Vista, Buenos Aires.  
infosanmiguel@uflo.edu.ar  
0800.999.UFLO (8356)

#### Sede Regional COMAHUE

Av. Mengelle 8, Cipolletti, Río Negro.  
infocomahue@uflo.edu.ar  
0800.666.UFLO (8356)

